

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices que se acompañan*.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:

2. País: España

3. Nombre del humedal: Complejo Intermareal Umia-Grove

4. Coordenadas geográficas: Long.008° 50' W/ Lat.42° 28' N

5. Altitud: 0-30 (m.s.n.m.)

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

6. Area: (en hectáreas) 2561 Ha.

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

El complejo intermareal Umia-Grove es una llanura inmensa de fango con islotes de en su interior. El río principal es el Umia que confiere unas características peculiares a la zona donde desemboca (zona nororiental). El resto de aportes fluviales corresponde a pequeños regatos y arroyos ocasionales, excepto el río La Chanca que presenta una importancia relativa.

Está clasificado como de Importancia Internacional, según los criterios botánicos de Santos Cirujano, encontrándose en el complejo varios endemismos florísticos.

Abundan las especies de limícolas y anátidas tanto en paso como invernantes, junto con un número elevado de ardeidas invernantes. En la Lanzada se encuentran especies raras como Colimbos (*Gavia* sp.), Havelda (*Clangula hyemalis*), Zampullín Cuellinegro (*Podiceps nigricollis*) y Negrones Comunes (*Melanitta nigra*). Destaca la presencia de *Pluvialis squatarola*. Pero su mayor importancia se debe a los elevados números de limícolas invernantes.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la Nota Explicativa y Lineamientos para completar la Ficha.)

marino-costero: A . B . C . D . E . F . G . H . I . J . K

continental: L . M . N . O . P . Q . R . Sp . Ss . Tp . Ts . U . Va . Vt . W . Xf . Xp . Y . Zg . Zk

artificial: 1 . 2 . 3 . 4 . 5 . 6 . 7 . 8 . 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante: K, G, E, A

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a . 1b . 1c . 1d | 2a . 2b . 2c . 2d | 3a . 3b . 3c |
4a . 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal: 2d

10. Se incluye un mapa del humedal. sí no

(Ver la Nota Explicativa y Lineamientos con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.)

Desde el punto de vista botánico se clasifica como de Importancia Internacional según los criterios de Santos Cirujano

En función de las aves acuáticas

Destaca la presencia como invernante de *Pluvialis squatarola*, aún cuando su mayor importancia radica en los elevados números de limícolas invernantes (más de 20.000).

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

La zona se encuentra incluida en los términos municipales de Vilagarcía de Arousa, Cambados, Ribadumia, Meaño, Sanxenxo y O Grove, pertenecientes todos ellos a la provincia de Pontevedra. La superficie total del espacio es de 2.561,1 Ha.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA

El clima de la zona se ha definido como mediterráneo subhúmedo de tendencia atlántica.

La precipitación media anual es de 1.144 mm., con una temperatura media anual de 14,6° C (máxima en julio con 20,5° C y mínima en enero con 9,4° C). No presenta heladas ningún día del año.

CARÁCTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS E HIDROGRÁFICAS

El río principal es el Umia, en la zona nororiental, que confiere unas características peculiares a la zona donde desemboca; tiene una anchura variable a lo largo del año, oscilando entre los 15 y 25 m. y una profundidad que oscila entre los 45 y los 65 cm. Los demás aportes fluviales corresponden a pequeños regatos y arroyos ocasionales excepto, quizás, el río La Chanca, que posee una relativa importancia.

GEOMORFOLOGÍA

El complejo intermareal Umia-Grove es una inmensa llanura de fango con islotes en su interior (Touris, Marma, Toxa, etc.).

La laguna Bodeira es una pequeña laguna costera, única en la provincia de Pontevedra.

Punta Carreirón completa la llanura intermareal por el norte, con una zona constituida por roquedos y de similares características al resto del complejo, mientras que la Lanzada es un enorme arenal costero.

Toda la península está asentada sobre granitos. En general se encuentran suelos jóvenes poco desarrollados, rankeriformes y, en la zona afectada por arenas dunares, arenosoles incipientes. En el interior (ensenada do Bao), aparecen suelos de tipo marsch y sapropel.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitas y/o Alianzas y/o Asociaciones
15.11	Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras de zonas fangosas o arenosas + <i>Sacocornio perennis-Salicornietum ramosissimae</i> +
15.12	Pastizales de <i>Spartina</i> (<i>Spartinion</i>) + <i>Spartinetum maritimae</i> +
15.13	Pastizales salinos atlánticos (<i>Glauco-puccinellietalia</i>) + <i>Limonio serotini-Juncetum maritimi</i> +
	+ <i>Agrostio stoloniferae-Juncetum maritimae</i> +
15.16	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Arthrocnemetalia-fruticosae</i>) + <i>Puccinellio maritimae-Arthrocnemetum perennis</i> +
	+ <i>Cistancho luteae-Suaedetum verae</i> +
	+ <i>Bostrychio scorpioides-Halimionetum portulacoides</i> +
16.211	Dunas móviles con vegetación embrionaria + <i>Euphorbio paraliae-Agrophyretum junceiformis</i> +
16.212	Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas) + <i>Otantho maritimi-Ammophiletum australis</i> +
16.223*	Dunas fijas con vegetación herbácea (dunas grises): <i>Crucianellion maritimae</i> + <i>Iberidetum procumbentis</i> +
16.228	Dunas de <i>Malcolmietalia</i> + <i>Violo henriquesii-Silenetum littoreae</i> +
17.2	Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados + <i>Honckenyo-Euphorbietum peplis</i> +
18.21	Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas + <i>Dauco gummiferi-Festucetum pruinosae</i> +
	+ <i>Crithmo-Armerietum pubigerae</i> +
21*	Lagunas + <i>Ruppium maritimae</i> +
22.11×22.31	Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas atlánticas con vegetación anfibia de <i>Lobelia</i> , <i>Littorella</i> e <i>Isoetes</i> + <i>Eleocharitetum multicaulis</i> +
31.2*	Brezales secos (todos los subtipos) + <i>Ulici europaei-Ericetum cinereae</i> +

- 31.234* Brezales secos costeros de *Erica vagans* y *Ulex maritimus*
+*Cisto salvifolii-Ulicetum humilis*+
- 37.4 Padros mediterráneos de hierbas altas y juncos (*Molinion-Holoschoenion*)
+*Carici arenariae-Juncetum acuti*+
- 44.3* Bosques aluviales residuales (*Alnion glutinosae-incanae*)
+*Senecio bayonensis-Alnetum glutinosae*+
- 62.3 Pastos pioneros en superficies rocosas
+*Airo praecocis-Sedetum arenarii*+

* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

Alianzas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

En las llanuras intermareales de fango abundan las fanerógamas marinas (*Zostera marina* y *Zostera noltii*). Los islotes presentan una vegetación herbácea y matorral, predominando las gramíneas, el tojo (*Ulex europaeus*) y el brezo (*Erica umbellata*).

En la zona comprendida entre la Lanzada y la Ensenada del Bao hay una buena representación de la vegetación dunar y de arenales costeros con especies como *Armeria pubigera*, *Prancretium maritimum*, *Chrithum maritimum*, etc. La parte más elevada de la duna móvil es colonizada por la asociación *Otantho-Ammphiletum arundinaceae*, comunidad adaptada a la acción del viento.

Otras especies vegetales dunares son *Elymus farctus* subsp. *boreali-atlanticus* (grama marina), *Clystegia soldanella* (Correola da praia), etc.

También se encuentran especies como el cardo de ribera (*Eryngium maritimum*) y el alhelí de playas (*Malcomia littorea*). La laguna de Bodeira presenta una vegetación típica de carrizo (*Phragmites* sp.) y cañaveral (*Arundo donax*). En la desembocadura del Umia aparecen numerosas junqueras (*Juncus* sp.).

Encontramos varios endemismos florísticos interesantes, como *Iberis procumbens*, *Echium rosalatum*, *Linaria caesia* var. *decumbens*, *Helichrysum picardii*, *Phelipaca arenaria* (muy escasa en Galicia), etc.

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

Es de destacar en la fauna la cita de eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*), una de las dos únicas citas de Galicia.

Abundan todas las especies limícolas y anátidas, tanto en paso (septiembre-octubre y febrero-marzo) como invernantes (noviembre a febrero), junto con un elevado número de ardeidas invernantes como *Ardea cinerea* y *Egretta garceta*. En la playa de la Lanzada se estacionan multitud de especies buceadoras raras tales como los colimbos (*Gavia* sp.), havelda (*Clangula hyemalis*), zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), etc., así como gran número de negrones comunes (*Melanitta nigra*).

En la desembocadura del Umia y lago Bodeira crían, de marzo a julio, el ánade real (*Anas platyrhynchos*), la focha común (*Fulica atra*), la polla de agua (*Gallinula chloropus*) y el

zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*).

El número de limícolas supera los 10.000 individuos y el de anátidas los 2.000.

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

La superficie de la zona intermareal y playa de la Lanzada es de 2.142,5 Ha., de las cuales 1.540 Ha. corresponden a la zona marina (islas e islotes, 10 Ha.) y 177,5 Ha. a la zona de la Lanzada. Punta Carreiron abarca 77,5 Ha., mientras que la zona de bodeira consta de 71,1 Ha., de las cuales 0,2 Ha. corresponden a la laguna.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

En la zona se realizan aprovechamientos marisqueros basados en la extracción de un elevado número de toneladas de bivalvos y crustáceos (en especial camarón). En las zonas de mayor profundidad existen bateas de mejillón.

Los usos cinegéticos no existen por ser Refugio de Caza, si bien se da un cierto furtivismo en la playa de la Lanzada, cazándose especies protegidas muy interesantes (colimbos, havelda, etc.). En la lagoa Bodeira se puede cazar, pero el aprovechamiento es escaso por sus reducidas dimensiones.

Existe, también, extracción de arcilla en las inmediaciones de la ensenada.

Se trata de un importante núcleo turístico por estar en la zona de A Toxa, A Lanzada, San Vicente do Mar, Sanxenxo, etc.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

Hasta hace poco, la zona estaba catalogada como Refugio de Caza y conocida con el nombre de Complejo Intermareal Umia-Grove o también como Ensenada del Grove, no existiendo protección para la zona de la Lanzada y la de Bodeira, que se incluían en un coto privado de caza.

Actualmente, y mediante la Orden de 9 de Abril de 1990 (DOG. n.º 90), la zona se ha incluido en el Registro General de Espacios Naturales de Galicia (Decreto 82/1989, de 11 de Mayo. DOG n.º 104), para su consideración como Espacio Natural en Régimen de Protección General.

En la actualidad es inexistente, de forma que tan sólo se adopta la normativa que resulta de la denominación como Refugio de Caza y, sobre todo, de su inclusión en el Registro General de Espacios Naturales de Galicia.

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

28. Jurisdicción: **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@hq.iucn.org
versión: noviembre de 1996